



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

FECHA: 4 de octubre de 2024

VISTO:

Los hechos de violencia ocurridos en la Universidad Nacional de La Plata, en el marco de una charla a la que habían sido invitados los Diputados Nacionales Agustín Romo y Santiago Santurio, junto al Subsecretario de Política Universitaria Alejandro Álvarez;

CONSIDERANDO:

Que la violencia física y verbal ejercida contra las autoridades y los ciudadanos que ejercen su derecho a expresarse libremente resulta inaceptable en una sociedad democrática;

Que la universidad debe ser un espacio de debate y discusión plural, donde se respete la diversidad de opiniones y se promueva el diálogo constructivo;

Que los ataques sufridos constituyen una clara violación a la libertad de expresión y al derecho a la integridad física y psicológica;

Que la violencia en cualquier ámbito, y en particular en el ámbito académico y político, resulta inaceptable y atenta contra los valores que promueven las universidades;



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

Que la libertad de expresión y el derecho a disentir son pilares fundamentales de nuestra democracia, y deben ser garantizados en todo momento;

Que los hechos ocurridos constituyen un ataque directo a la libertad de expresión y al ejercicio de la función pública;

Que es necesario repudiar y condenar enérgicamente estos actos de violencia, y manifestar nuestro compromiso con la defensa de la democracia y el estado de derecho;

Que la libertad de expresión, el derecho a reunión pacífica y la integridad física de las personas son derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Nacional y en diversos tratados internacionales;

Que los hechos de violencia ocurridos constituyen una grave violación a estos derechos y un atentado contra el libre debate de ideas;

Que es fundamental repudiar cualquier acto de violencia y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, en un marco de igualdad ante la ley con aquellos que ejercen funciones públicas;

POR ELLO;

EL BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROPONE EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Expresar públicamente el más enérgico repudio desde este Honorable Concejo Deliberante de Chacabuco



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA CHACABUCO

contra los actos de violencia sufridos por los Diputados Agustín Romo y Santiago Santurio, y el Subsecretario de Política Universitaria de la Nación Alejandro Álvarez durante su visita a la Universidad Nacional de La Plata y enviar los respectivos comunicados de solidaridad a los funcionarios agredidos.

Artículo 2º: Condenar públicamente desde este Cuerpo Deliberativos cualquier forma de violencia que atente contra la libertad de expresión y el derecho a la participación ciudadana.

Artículo 3º: Solicitar a las autoridades competentes que investiguen a fondo los hechos ocurridos y apliquen las sanciones correspondientes a los responsables.

Artículo 4º: Enviar comunicados desde este Honorable Cuerpo Deliberativo al Rectorado de la UNLP instando a la comunidad universitaria a promover el diálogo, el respeto y la tolerancia, y a rechazar cualquier manifestación de violencia, retomando los valores propios de las universidades en tanto el rol de apertura al intercambio de ideas, el debate y la construcción de conocimiento a partir de la libertad de ideas y de pensamiento.

Artículo 5º: Declarar de interés municipal la defensa de la libertad de expresión y de la integridad física y psicológica de todas las personas.

Artículo 6º: De Forma